

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4910 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 586/2020 (N.I.G. 0704042120200013797), se ha dictado en fecha 10 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Susana Tomas Vera, titular del DNI 02632977Y, y domiciliada en calle Arquebisbe Aspareg, 65-3º Puerta A 07007 Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Antonio González Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en Pasaje Catalina de Siena, 1-2ºE. 07002 de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico ags@agsabogados.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210005888-1